

DE ACUERDO CON Y AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO SOCIALISTA, EL GRUPO POPULAR Y EL GRUPO CIUDADANOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES DESEAN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE.

MOCIÓN

DEFENSA DEL MUNDO RURAL PARA FRENAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA

Transcurridos más de 9 años desde el inicio de la crisis financiera internacional, el mapa financiero español se ha reformado por completo el número de entidades financieras se ha reducido drásticamente por las numerosas operaciones de fusión y adquisición, pero sobre todo por el proceso de bancarización de casi la totalidad de las cajas de ahorros tradicionales. Esta bancarización se traduce en cambio de principios y consecuentemente en un incremento del riesgo de exclusión financiera territorial por el cierre de oficinas en áreas rurales donde la banca comercial nunca había operado.

La reducción del número de oficinas desde 2009 ha sido algo patente en todo nuestro territorio. Además de destrucción de empleo (el cierre de estas oficinas de nuestros pueblos conllevará despidos), este ajuste va a suponer importantes efectos directos e indirectos sobre el bienestar de los vecinos y vecinas y desde luego y algo que no podemos dejar pasar contribuirá negativamente en el asentamiento de la población en nuestros pueblos contribuyendo al despoblamiento de los mismos.

El objetivo de esta moción es llamar la atención al Gobierno de España, a la Junta de Extremadura, a los bancos y a la sociedad cacereña sobre el impacto de la reducción de oficinas en la cohesión social y territorial en la provincia de Cáceres, especialmente en el mundo rural. De hecho desde la Comisión Europea se defiende que un sistema financiero sólo es accesible para segmentos limitados de la población, probablemente la sociedad pierda oportunidades de crecimiento.

Estamos asistiendo a la desaparición de aquellas sucursales “menos” rentables, lo que por el momento se está reflejando en el anuncio de cierre de, en principio, 33 sucursales de LIBERBANK en los municipios pequeños, ya que la banca tradicional nunca llegó a estar presente en estas zonas.

En este contexto existe verdadero riesgo de que los habitantes de pequeños núcleos de población sufran “exclusión financiera” territorial o geográfica, lo que les obligaría a desplazarse hasta núcleos más grandes para hacer gestiones tan rutinarias como abrir una cuenta corriente o renovar una tarjeta. Esto afectaría con mayor gravedad a gente de mayor edad que vive en nuestros pueblos y que tienen la necesidad de cobrar la pensión, ya que no tienen acceso a las nuevas tecnologías ni a los transportes públicos para poder desplazarse, con el consiguiente perjuicio económico que supone para sus escasas pensiones y patrimonio. No hay que olvidar, que en estos entornos rurales también se pueden producir otros efectos no deseados como el incremento de la delincuencia e inseguridad (obligados a tener dinero en efectivo y ahorro en casa, esta población corre más riesgo de sufrir robos).

También diversos estudios apunta a la dirección de que existe una relación entre la existencia de sucursales financieras y la creación de pequeñas empresas en el municipio, especialmente en los menores de 5.000 habitantes, ya que contribuyen a un mayor dinamismo económico.

En resumen, son fundados los argumentos que evidencian que en efecto, los servicios que ofrecen las oficinas bancarias inciden positivamente sobre el bienestar, la seguridad, el crecimiento económico y la fijación de la población de nuestros pueblos, especialmente en los menores de 5.000 habitantes.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos de la Diputación Provincial de Cáceres plantea al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a que continúe legislando de modo que se garantice la bancarización de los entornos rurales y a la Junta de Extremadura para que siga realizando labores de mediación y adopte las medidas tendentes a evitar la deslocalización de entidades financieras de los entornos rurales, contribuyendo así, a la cohesión social y territorial de la provincia de Cáceres y a la defensa del mundo rural.
2. Trasladar a los bancos que operan en la provincia de Cáceres la rotunda oposición de esta Diputación ante la anunciada reducción del número de oficinas en nuestros pueblos, en estos momentos y concretamente a LIBERBANK, por los efectos perversos de la llamada "exclusión financiera" que repercute negativamente en el empleo, en el bienestar, la seguridad, el mantenimiento de la población y el crecimiento económico de nuestros núcleos rurales.
3. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, a la Junta de Extremadura, a la Asamblea de Extremadura, a la FEMPEX, a LIBERBANK y otros bancos que operen en los pueblos de nuestra provincia.

En Cáceres a 19 de febrero de 2018.

Fdo.: Luis Fernando García Nicolás
Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo.: Alfredo Aguilera Alcántara
Portavoz del Grupo Popular

Fdo.: Víctor Gabriel Peguero García
Portavoz del Grupo Ciudadanos